



314566

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita a favor de Don ANTONIO FERNANDEZ GARCIA, de nacionalidad española, residente en MURCIA. Manuel Muñoz de la Peña, nº 37, por:

PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CIGUEÑALES.

El objeto de ésta Patente de Invención corresponde, como se indica en su enunciado, a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de cigüeñales, que mejoran sensiblemente las condiciones de utilización de los actualmente conocidos y existentes en el mercado.

5.-

Se ajusta por tanto a las previsiones del vigente Estatuto y se solicita su protección al amparo del derecho que se reconoce en su artículo 46.

10.-

Consisten esencialmente los perfeccionamientos objeto de ésta solicitud en la previsión de un eje recto calibrado, en el cual se han previsto cuatro ranuras separadas entre sí convenientemente y dispuestas en posición encontrada.

15.-

En el mencionado eje se acoplan tres cojinetes o rodamientos de rodillo, dispuestos uno a cada punta y el tercero en el centro, como asimismo cuatro piezas, que están provis-



tas de orificios y ranuras para adaptación de chavetas a clavijas, las que se colocan en posición fija en el eje, cuyo taladro va dispuesto en la orilla de la pieza, para formar excéntrica.

20.-

Se proveen igualmente dos tubos o manguetas y cuatro cojinetes o rodamientos colocados sobre las excéntricas, estando provisto cada uno de éstos rodamientos de la correspondiente biela.

25.-

Todas estas piezas quedan montadas y unidas sobre el eje primitivo.

30.-

Descrito suficientemente el objeto a que se refiere ésta Patente de Invención, sólo resta añadir que podrán ser variables todas aquellas circunstancias accesorias, tales como cambio de forma, materia, dimensiones, etc., y en general cuantas no alteren o modifiquen la esencialidad del invento, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación, debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

35.-

N O T A

En resumen: la presente Patente de Invención recaerá esencialmente sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

40.-

1ª).- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CIGUEÑALES, caracterizados esencialmente por la previsión de un eje recto calibrado, en el que se han previsto cuatro ranuras en distancias convenientes y en posición encontrada.

45.-

2ª).- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CIGUEÑALES, según la reivindicación anterior, caracterizados además por la previsión en el eje descrito de tres co-

- 3 314566



50.- jinetes o rodamientos de rodillo, dispuestos uno a cada punta y el restante en el centro, y de cuatro piezas, dotadas de orificio y ranura paravchavetas a clavijas, a colocar en posición fija en el eje, cuyo taladro va dispuesto en la orilla de la pieza para formar excéntricas.

3ª).- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CIGUENALES, según reivindicaciones anteriores, caracterizados además por la previsión de dos tubos o manguetas y cuatro cojinetes o rodamientos colocados sobre las excéntricas, yendo provisto cada uno de éstos rodamientos de su correspondiente biela y quedando montadas y unidas todas las piezas sobre el eje primitivo.

55.- 4ª).- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CIGUENALES.

Tal como se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por un sólo lado de sus caras.

Madrid, 14 de Junio de 1.965

DOMINGO DIAZ UNGRUA
P.P.